

**PERÚ****Ministerio de Educación****Dirección Regional de Educación de Lima
Metropolitana****Unidad de Gestión Educativa
Local N° 04****"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"****Comas, 26 ABR. 2018****OFICIO MÚLTIPLE N° 063 -2018-MINEDU-VMGI-DRELM-UGEL.04-AGEBRE**

Señor(a):

Director(a) de la Institución Educativa de la Jurisdicción de UGEL04.

Presente.-**ASUNTO** : Facilidades para el desarrollo de la Campaña de Vacunación en las Américas en Instituciones Educativas.**REFERENCIA** : Oficio Circular N° 016-2018-DIRIS.LN/MINSA/1

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y en merito a las facultades conferidas y lo establecido en la RD 004-2018-UGEL 04, comunico lo siguiente:

La Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte, como órgano desconcentrado del Ministerio de Salud, tiene la misión de contribuir la Red Sanitaria de Lima Norte en el marco de la administración de los servicios de 98 establecimientos de salud del primer nivel de atención, ubicados en nueve distritos de Lima Metropolitana; así como la articulación con tres hospitales para la atención oportuna, especializada y de calidad en beneficio de la población.

En razón de ello, se realizará la Campaña de Vacunación en las Américas a nivel Nacional; donde a través del personal de salud se vacunará a los niños menores de 5 años y a toda la familia; para ello visitarán las IIEE, las viviendas, instituciones públicas, organizaciones sociales de base, entre otros espacios de concentración de público. El personal estará debidamente uniformado e identificado.

Por lo expuesto, se solicita a través del presente, se brinde las facilidades necesarias para la realización de acciones de vacunación en las instituciones educativas de Lima Norte. Para ello, los establecimientos de salud se presentarán a través de una carta y solicitarán una reunión de coordinación con la Dirección de cada institución para establecer un cronograma de trabajo (charlas informativas, fechas de vacunación, entrega de consentimientos por la firma de autorización de los padres de familia y/o apoderados para que los niños y niñas sean vacunados), considerando las disposiciones dadas por el Ministerio de Educación.

Para mayor información, comunicarse con la Lic. Madelenny Sarria Moreno al 990-2014-746 o con la Lic. Rosario Ciriaco Pardo al 995814553.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima. Se adjunta el Informe correspondiente.

**Atentamente****Mg. VERÓNICA JESÚS ALLENDE TERRES****Jefe del Área de Gestión de Educación Básica Regular y Especial****Unidad Gestión Educativa Local N° 04**MGGP/D.UGEL04.
VIAT/JEFE AGEBRE
EBCL/PE.

Dirección: Av. El Maestro Peruano S/N. Km.8.5 de la Av. Túpac Amaru-Distrito de Comas-Lima-Perú

Telf. 525 - 1211

Página Web: www.ugel04.gob.pe



PERU

Ministerio de Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Norte"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

19 ABR. 2018

Independencia,

OFICIO CIRCULAR N° 016 -2018-DIRIS.LN/MINSA/1

Licenciada

MEDALITH GRACIELA GARCÍA PARDO

Directora

Unidad de Gestión Educativa Local N° 04

Presente.

Asunto: Facilidades para el desarrollo de la Campaña de Vacunación en las Américas en instituciones educativas.

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo, y a través del presente comunicarle lo siguiente:

La Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte, como órgano desconcentrado del Ministerio de Salud, tiene la misión de construir la Red Sanitaria de Lima Norte en el marco de la administración de los servicios de 98 establecimientos de salud del primer nivel de atención ubicados en nueve distritos de Lima Metropolitana; así como la articulación con tres hospitales para la atención oportuna, especializada y de calidad en beneficio de la población.

En razón a ello, realizaremos la Campaña de Vacunación en las Américas a nivel nacional; donde a través del personal de salud vacunaremos a los niños menores de 5 años y a toda la familia, para ello visitaremos las instituciones educativas, las viviendas, las instituciones públicas, las organizaciones sociales de base, entre otros espacios de concentración de público. El personal estará debidamente uniformado e identificado.

Por lo expuesto, solicitamos a través del presente, las facilidades necesarias para realizar las acciones de vacunación en las instituciones educativas de Lima Norte. Para ello, los establecimientos de salud se presentarán a través de una carta y solicitarán una reunión de coordinación con la Dirección de cada institución para establecer un cronograma de trabajo (charlas informativas, fechas de vacunación, entrega de consentimientos para la firma de autorización de los padres de familia y/o apoderados para que los niños sean vacunados), considerando las disposiciones dadas por el Ministerio de Educación.

Para mayor información, comunicarse con la Lic. Madelenny Santa Moreno al 990 204 746 o con la Lic. Rosano Ciraco Pardo al 995 814 553

Sin otro particular me despido, no sin antes reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS
DE SALUD LIMA NORTEM.C. Augusto Magno Tarazona Fernández
DIRECTOR GENERALATE: MGP
Folio: 01
Cc: Archivowww.dirislimanorte.gob.pe

Calle A E1- 02 L1 03

Ases. Víctor Raúl Haya de

Independencia Lima 28. P

Tel: 201 1340 Anexo 14